



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 075**, celebrada el **miércoles 21 de abril de 2021**, se adoptó el siguiente **acuerdo**:

ACUERDO N° 2913

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 136, de fecha 16 de abril de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, rectificar Nombre, Código BIP, RATE y Monto Total del proyecto que se indica, incluidos en Acuerdo N° 2491 y 2505 de septiembre de 2020 del Consejo Regional, conforme a la siguiente estructura financiera:

CODIGO BIP (SUBT.) (ETAPA) (COND. EVALUACIÓN)	COMUNA	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ITEM 004 MOBILIARIO Y OTROS (M\$)	COSTO TOTAL (M\$)	FUENTE FINANCIAMIENTO
40016228 (29) (EJECUCION) (AT)	CARAHUE, NVA. IMPERIAL, SAAVEDRA, TOLTÉN, T. SCHMIT	ADQUISICION DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA COSTA ARAUCANÍA, AMCA	176.140.-	176.140.-	PROGRAMA 02 DE INVERSION AÑO 2021 Y POSTERIOR, DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
TOTAL M\$ (Moneda presupuesto 2021)				176.140.-	

Extendido en Temuco, a 22 de abril de 2021.-



JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE